




## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

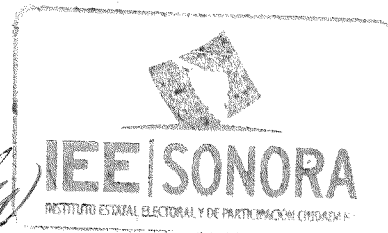
**AL PÚBLICO EN GENERAL  
P R E S E N T E.-**

En Hermosillo, Sonora, el día diecinueve de febrero del dos mil veintiuno, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las dieciocho horas, se publicó en estrados de este Instituto, así como en estrados electrónicos de este Instituto, la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple de auto dictado en el Expediente: IEE/JOS-10/2021, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, constante de una (01) foja útil. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

**ATENTAMENTE**

  
**GUSTAVO CASTRO OLVERA  
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**





**AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

VISTO el escrito y anexos recibidos en la Oficialía de partes de este Instituto a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de febrero del año en curso, téngase a la licenciada Nydia Melina Rodríguez Palomares, en su carácter de Directora General de lo Contencioso y Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del Gobierno del Estado de Sonora; lo cual acredita con copia certificada de Designación con folio 09.01.1/D-352/15 y, copia simple del testimonio de escritura pública número 1,232, Volumen 8, pasado ante la fe de la Notaria Pública número 67, Licenciada Karina Gastelum Félix, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, respectivamente, documentales que se ordenan agregar a los autos para todos los efectos legales que haya lugar.

Por otra parte, se le tiene autorizando para intervenir en el presente asunto a los CC. Licenciados José Cruz Orozco López, Edgar Zazueta Angulo, Héctor Díaz Hernández, Perla Grijalva Coronado, Juan Ramsés Palma Quintero, Pahola Martínez Rivas, Daniel Piña Urbina y Ramón Rafael Jiménez Ríos, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Pedro Moreno número 35, de la colonia Centenario, de esta ciudad, correo electrónico [nydia.rodriguez@sonora.gob.mx](mailto:nydia.rodriguez@sonora.gob.mx) y teléfono celular número (662) 17 05 177.

**NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA. -**

  
**OSVALDO ERWIN GONZALEZ ARRIAGA**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**ESTRADOS.-** Se ordena publicar en estrados electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- **Conste**



## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, hago constar que a las dieciocho horas del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno, se publicó en estrados de este instituto y en estrados electrónicos, la presente cédula de notificación; en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno expediente: IEE/JOS-10/2021, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos, por lo que a las dieciocho horas con un minuto del día veintidos de febrero del año dos mil veintiuno se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación, en términos de lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.-  
**CONSTE.**

ATENTAMENTE

  
**GUSTAVO CASTRO OLVERA**  
**OFICIAL NOTIFICADOR**

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

